

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

## Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**1101.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVO A APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 41 "GABRIEL DE MORALES", POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN.

### ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2017, acordó aprobar el inicio del procedimiento administrativo para que se lleve a cabo el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE 41 "Gabriel de Morales", por el sistema de Cooperación y la apertura de trámite de información pública durante el plazo de veinte días hábiles, para que los interesados puedan formular las alegaciones y/o sugerencia que estimen oportunas, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la ciudad.

Para mayor información los interesados podrán dirigirse a la dirección General de Vivienda y urbanismo, Consejería de fomento, sita en C/ Duque de ahumada s/n, Edificio Mantelete, en horario de 9,00 horas a 13,00 horas.

Melilla, 21 de noviembre de 2017  
El Secretario del Consejo,  
Jose Antonio Jiménez Villoslada